

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS WINDSOR S.A."

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. de los Laureles No. 47-149 de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía LABORATORIOS WINDSOR S.A., señores Vinicio Pinto Espinosa propietario de 1'180.971 acciones, señora Silvia González Crespo propietaria de 313.929 acciones y Doctor Tito Cabezas Castillo, propietario de 15.100 acciones. Todos los accionistas concurren por sus propios derechos, siendo todas las acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía deciden unánimemente llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señora Silvia González Crespo, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Vinicio Pinto Espinosa. La Presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por secretaria se de lectura al orden del día, el cual es:

- 1.- Absorción de Pérdidas en los Ejercicios Económicos 1994 y 1995
2. Aumento de Capital
- 3.- Reforma de Estatutos

PRIMER PUNTO: Con el conocimiento del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y se dirige a los accionistas manifestando la necesidad de que previo a cualquier decisión de aumentar el capital de la compañía es necesario que los accionistas acuerden absorber las pérdidas obtenidas en los ejercicios económicos 1994 y 1995 que alcanzan la suma de S/. 675'247.674,00. Dicha absorción de pérdidas se realizará con la Cuenta Reserva Revalorización del Patrimonio.

Después de la exposición del Gerente General, los accionistas pasan a deliberar aceptando por unanimidad dicha propuesta y por lo tanto deciden asumir las pérdidas de los años 1994 y 1995 con la Cuenta Reserva Revalorización del Patrimonio.

SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el Gerente General manifestando la necesidad y conveniencia de incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de S/. 490'000.000,00 (cuatrocientos noventa millones de sucres), el mismo que deberá integrarse de la siguiente manera: S/. 65'560.349,00 por concepto de reinversión de utilidades del ejercicio económico 1997, de acuerdo a lo previsto en el Art. 7 de la Ley No.6 Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Registro Oficial Suplemento 98 de 30 de Diciembre de 1996, la cual se aplicó para las utilidades generadas durante el ejercicio

económico 1997; S/. 10'682.074,00 provenientes de la Reserva Legal; S/. 19'570.195,00 Reserva Facultativa y S/. 394'187.382,00 provenientes de la Reserva Revalorización del Patrimonio

Luego de la debida deliberación los accionistas aceptan por unanimidad aumentar el capital en la forma y monto propuesto por el Gerente General. Como consecuencia del aumento de capital por la suma de S/. 490'000.000,00 (cuatrocientos noventa millones de sucres), el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de S/. 2.000'000.000,00 (dos mil millones de sucres), el mismo que se integra conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de esta acta.

Los accionistas resuelven aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de acuerdo a la proporción y porcentaje de acciones que cada uno tiene actualmente en el capital de la compañía. Para este aumento de capital suscrito y pagado se emiten 490.000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

TERCER PUNTO: Como consecuencia de lo anterior, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía Laboratorios Windsor S.A., en la parte pertinente al monto del capital suscrito, el que dirá: "ARTICULO 5. CAPITAL. El capital autorizado de la compañía es el de DOS MIL MILLONES de sucres (\$ 2.000'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL MILLONES MILLONES de sucres (\$ 2'000.000.000,00), dividido en dos millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL sucres (S/. 1.000,00) cada una."

Por último la Junta General resuelve facultar al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados la señora Presidenta declara un receso para redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, dándose lectura al misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h00. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas asistentes.



SILVIA GONZALEZ CRESPO
PRESIDENTE - ACCIONISTA



VINICIO PINTO ESPINOSA
SECRETARIO - ACCIONISTA



DR. TITO CABEZAS CASTILLO
ACCIONISTA

302 57,264.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL LABORATORIOS WINDSOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	PAGO DEL AUMENTO				NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
		UTILIDAD EJERCICIO ECONOMICO 1997	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERV.REV. PATRIMONIO			
Vinicio Pinto E.	1,180,971,000	51,274,749	8,354,450	15,305,849	308,293,952	1,564,200,000	1,564,200	78.21%
Silvia González C.	313,929,000	13,629,997	2,220,803	4,068,644	81,951,556	415,800,000	415,800	20.79%
Tito Cabezas C.	15,100,000	655,603	106,821	195,702	3,941,874	20,000,000	20,000	1%
TOTAL	1,510,000,000	65,560,349	10,682,074	19,570,195	394,187,382	2,000,000,000	2,000,000	100%



Laboratorios Windsor

10 R.

DINASTIA DE CALIDAD

Su Ref.

Nuestra Ref. Quito, 6 de octubre de 1997

Señor
Vinicio Pinto S.
Presente.-

De mis consideraciones:

En la Junta Universal de Accionistas, de la compañía "LABORATORIOS WINDSOR S.A.", celebrada el 3 de octubre de 1997, ha designado a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el tiempo de dos años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con los Estatutos y la Ley.

La compañía fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 30 de mayo de 1972, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1972, bajo el número 1048, tomo 103. La compañía se transformó en una sociedad anónima, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 1 de septiembre de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 93.i.i.i.1994 del 8 de octubre de 1993; inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 2414, tomo 124, el 25 de octubre de 1993.

De usted atentamente,

Silvia Gonzalez
Sra. Silvia Gonzalez C.
PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS WINDSOR S.A.". Quito, 6 de octubre de 1997.

Vinicio Pinto S.
Vinicio Pinto S.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.246 del Registro de Nombres Tomo 128 Quito, a 8 - OCT 1997

REGISTRO MERCANTIL

Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Ing. Vinicio Pinto Espinosa en mi calidad de Gerente General de la Compañía LABORATORIOS WINDSOR S.A., declaro libre, voluntariamente y bajo juramento la real, efectiva y correcta integración del Aumento de Capital Suscrito y Pagado acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1998 en la proporción y montos suscritos y pagados por cada uno de los accionistas de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de la mencionada acta y que se adjunta a la misma.

LABORATORIOS WINDSOR S.A., cuenta con un Capital Autorizado de dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000,00), mediante Aumento de Capital aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de junio de 1998, el Capital Suscrito y Pagado alcanza la suma de dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000,00).

Quito, 3 de agosto de 1998

Ing. Vinicio Pinto Espinosa
C.I. 170369822-3

GERENTE GENERAL LABORATORIOS WINDSOR S.A.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

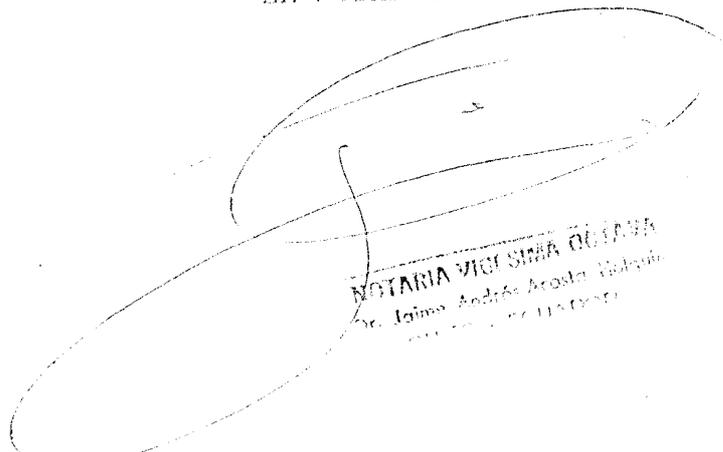
QUITO A, DE DE 1998

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE ESTE CANTON, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE; EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA, QUITO, A DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

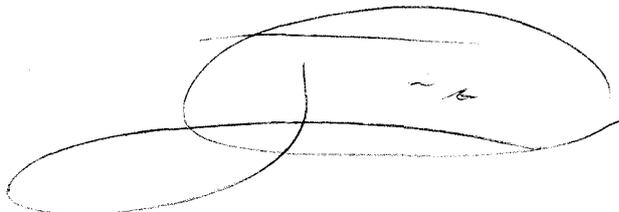
EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS WINDSOR S.A.", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR